

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*Anuncio de 27 de julio de 2018, de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional, notificando resoluciones de recursos de alzada.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habiéndose intentado, y no habiendo sido posible practicar, la notificación personal en el domicilio que consta en cada uno de los expedientes administrativos, se procede a la notificación, mediante su publicación en este Boletín Oficial, de la resolución de los recursos de alzada que a continuación se relacionan:

INTERESADO/A	NÚMERO DE EXPEDIENTE	OBJETO RECURSO
Alejandro Henríquez Aedo	ALZ-123-2017-IACP	ACREDITACIÓN COMPETENCIAS PROFESIONALES. Resolución 9 de enero de 2017
Josefa Marcia Vera Herrera	ALZ-204-2017-IACP	ACREDITACIÓN COMPETENCIAS PROFESIONALES. Resolución 8 de septiembre de 2017
María Carmen Martínez Andrades	ALZ-215-2017-IACP	ACREDITACIÓN COMPETENCIAS PROFESIONALES. Resolución 8 de septiembre de 2017
María Isabel Amate García	ALZ-274-2017-IACP	ACREDITACIÓN COMPETENCIAS PROFESIONALES. Resolución 8 de septiembre de 2017
María Josefa Vázquez Lozano	ALZ-309-2017-IACP	ACREDITACIÓN COMPETENCIAS PROFESIONALES. Resolución 8 de septiembre de 2017
Manuela Gil Aguilar	ALZ-272-2017-IACP	ACREDITACIÓN COMPETENCIAS PROFESIONALES. Resolución 8 de septiembre de 2017
Inmaculada Ruano Álvarez	ALZ-48-2018-IACP	ACREDITACIÓN COMPETENCIAS PROFESIONALES. Resolución 5 de febrero de 2018

Contra las citadas resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa competente, conforme a lo establecido en los artículos 6, 7, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta publicación incluye únicamente los datos imprescindibles para informar a las personas interesadas sobre el lugar donde podrán comparecer para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto administrativo y constancia de tal conocimiento: Secretaría General de Educación y Formación Profesional de la Consejería de Educación, Avda. Juan Antonio de Vizarrón, s/n, 41071, Sevilla, Teléfonos 955 064 381 ó 955 064 352.

Sevilla, 27 de julio de 2018.- El Secretario General, Manuel Alcaide Calderón.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a efectos de su notificación.»